

LA FAMILIA HEREÑÚ

JUAN JOSÉ ANTONIO SEGURA

Al de los Hereñú lo ha llamado acertadamente “un linaje fundador de Entre Ríos” el mayor Arturo Carranza, en un artículo en que presenta abundante información del mismo¹. Y no anduvo descaminado en lo más mínimo. Como bien expone, el 18 de junio de 1733 se designó la primera autoridad de Entre Ríos -dependiente del Cabildo de Santa Fe- que fue el Alcalde de Hermandad sargento mayor don Santiago de Hereñú. Con toda justicia, Carranza llamó a éste “fundador y genearca”, por ser uno de los primeros pobladores que se afincaron en la zona, por tener su descendencia “destacada figuración en la historia de la Provincia”, y alcanzar, por varonía, hasta nuestros días.

En la presente oportunidad, nos proponemos ampliar las noticias brindadas y subsanar alguno que otro equívoco fácilmente explicable por los frecuentes homónimos. De ahí que en estas páginas presentamos un árbol algo más frondoso, abarcando en lo posible la familia toda hasta finalizar el siglo XIX y precisando fechas, a la vez que ofreciendo información sobre otros apellidos de cierto renombre que se vinculan al linaje. Dicho esto, pasamos a nuestra reconstrucción, no sin antes aclarar que, por no multiplicar citas repetidas, los datos sobre nacimientos, matrimonios y defunciones han sido extraídos de las parroquias donde ocurrieron:

I – TOMAS DE HEREÑU ARTEAGA Y ECHEVARRÍA. Hijo de Juan Hereñú y de Antonia Echevarría; natural de Mondragón, en la Provincia de Guipúzcoa. En la segunda mitad del siglo XVII vino al Río de la Plata y se instaló en Santa Fé, donde contrajo matrimonio con **María Magdalena de Arbestain y del Peso**, hija de don Pablo Arbestain y Picabea y de doña Juana del Peso Belmonte². Hay quienes lo dan como originario de Guereñu en la Provincia vascongada

¹ *Genealogía*, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, n° 14, p. 15 (Buenos Aires, 1965).

² CARRANZA, *Un linaje fundador*, cit., p. 16.

de Olava, y esto explicaría porqué a algunos miembros de esta familia se los llamó "Guereño" o "Guerreño".

Debió nacer por 1653, pues en 1730 declaró tener 77 años. En 1700 era Teniente de Gobernador de Santa Fe. Eran hermanos suyos don J. Antonio Hereñú y Arteaga, vecino por 1728 del Pago de los Arroyos (hoy Rosario), y don Tomás Vicente Hereñú y Arteaga, Regidor del Cabildo de Santa Fe en 1769. Hijos suyos fueron:

1 – **Juan Antonio Hereñú Arbestain**, nacido en Santa Fe, sargento mayor y Alcalde de Hermandad de Bajada (Paraná) en 1735, c.c.

Rafaela de Vargas Machuca. Hijos:

A – **Juana Bautista Hereñú Vargas**, bautizada en Rosario el 8 nov. 1733;

B – **Juan Antonio Hereñú Vargas**, santafesino, c.c. **Teodora Rosa de Aguilera**, hija de Juan Esteban de Aguilera y de Josefa Ximénez. Hijos:

a – **Leonardo Hereñú Aguilera**, santafecino, c.c. **Bartola de Ceballos**;

b – **María Lorenza Hereñú Aguilera**, c.c. **Juan Ignacio de Basaldúa y Mendieta** el 24 agto. 1793;

c – **Pablo Hereñú Aguilera** (según Carranza);

d – **Miguel Gerónimo Hereñú Aguilera**³, c. en Paraná el 3 Oct. 1793 con **Juana Pérez**, hija de Gregorio Pérez y de Dominga Godoy. En el censo levantado en 1803 por el cura de Paraná figura este matrimonio poblando sobre el arroyo del Sauce (Paraná) con sus hijos: **José Hereñú Pérez**, **Marcos Hereñú Pérez**, **Severina Hereñú Pérez** y **Catalina Hereñú Pérez**. **José María Hereñú Pérez** murió asesinado en Nogoyá el 27 ene. 1828; **Francisco Severino Hereñú Pérez** nació en Paraná el 26 agt. 1807; **Severina Hereñú Pérez** c.c. **José Celedonio García** el 29 abr. 1822 en Paraná, en el censo de 1844 figura como viuda y con tres hijos.

2 – **Santiago Hereñú Arbestain**, que sigue en II.

II – **SANTIAGO DE HEREÑU Y ARBESTAIN**. Nacido en Santa Fe aproximadamente por 1690, dado que en 1730 declaró tener 40 años. Sargento Mayor, primer Alcalde de Hermandad de la Bajada del

³ No incluido por Carranza. En cambio, este autor cita a "María del Carmen", casada con Justo Hereñú, lo que es un error.

Paraná designado en 1733, y nuevamente en 1738. De Santa Fe fue Alcalde en 1724. Casó con doña **María Osorio**. Hijos:

- 1 – **Santiago Hereñú Osorio**, que sigue en III;
- 2 – **Vicente Hereñú Osorio**, que fue Alcalde de Hermandad en 1768 (Carranza, p. 16);
- 3 – **Fernando Hereñú Osorio** (según Carranza)⁴;
- 4 – **Luis Hereñú Osorio**, que sigue en IIIa.

III – SANTIAGO DE HEREÑÚ Y OSORIO. Nacido en Paraná (según Carranza, p. 16) hacia 1740, ya que el censo del cura de Gualeguay de 1809 le anota con 69 años. Casó en Paraná el 7 feb. 1765 con **doña Paula de la Calzada**, hija de don Bernabé de la Calzada y de doña Catalina Godoy (Carranza, p. 16). Se afincó por 1780 en el hoy Distrito Montoya del Departamento Victoria, y tuvo posteriormente casa en el pueblo de Nogoyá. De este punto fue Capitán de milicias en 1790 y Juez pedáneo en 1792. Sargento Mayor de milicias de Paraná como "Capitán más antiguo" en 1797. En 1807 se lo menciona como Capitán reformado. Su esposa vivió 117 años y falleció en Nogoyá en febrero de 1842. Hijos:

- 1 – **Martín Hereñú de la Calzada**, bautizado en Paraná el 21 nov. 1765. Alférez de milicias de Nogoyá entre 1790 y 1791
- 2 – **María Josefa Hereñú de la Calzada**, b. en Paraná de dos meses de edad, el 20 abr. 1767. Casó en primeras nupcias con **Francisco Javier García**. En el censo del cura de Gualeguaychú de 1803, figura este matrimonio con sus hijos: Melchora, José Ramón, José Victoriano, José Rufino, José León y María del Socorro; ésta última nació el 21 jun. 1803 y fue bautizada en Nogoyá el 7 abr. 1804. El 27 feb. 1805 nació Juliana; posteriormente debió nacer otra, pues en el padrón de 1809 el matrimonio figura con cuatro hijos varones y cuatro mujeres. En este año murió García y fue sepultado el 17 de mayo 1809. Al enviudar, doña Josefa contrajo nuevas nupcias el 24 oct. 1812 con **Cristóbal de Oña y Quiroga**, h. de Tomás de Oña y de Paula Videla. Falleció en 1815 y fue sepultada el 12 de jun.
- 3 – **María Hilaria Hereñú de la Calzada**, b. en Paraná de dos meses de edad, el 25 mzo. 1769, y que c.c. con don **Pedro Solís**, natural de León (España), en 1799. Este último murió el 5 dic. 1809. Hijos:

⁴ Este autor incluye además, equivocadamente, a Miguel Gerónimo (que es sobrino nieto), y a María Hilaria, María Josefa, y Justo (que son nietos). No anotó en cambio a Luis.

A – *María del Rosario Solís Hereñú;*

B – *José Tomás Villanueva Solís Hereñú;* n. en Nogoyá el 18 sept. 1799, b. el 14 abr. 1800, c.c. *Micaela Hereñú* (hija de José Hereñú y de María de la Encarnación Hereñú) el 24 jun. 1822 en Nogoyá, y fall. el 18 ene. 1856. Hijos, nacidos y casados en Nogoyá:

a – **Manuel Antonio Solís Hereñú**, b. el 17 mayo 1824;

b – **Eustaquio Solís Hereñú**, b. el 4 nov. 1825 y c.c. *Jesús Piedrabuena* el 7 sept. 1858;

c – **Esteban Solís Hereñú**, n. el 26 dic. 1827 y c.c. *Mariana Gómez* el 31 mzo. 1865;

d – **María Zenona Solís Hereñú**, n. el 22 dic. 1829 y c.c. *Ramón González* en 1858;

e – **Guillermo Solís Hereñú**, c.c. *José Urité* en 1858;

f – **Gregoria Solís Hereñú**, n. el 12 mzo. 1832;

g – **Ladislao Solís Hereñú**, n. el 27 jun. 1836;

h – **Fortunato Solís Hereñú**, n. el 1 jun. 1838, c.c. *Angela Herenú;*

i – **Dominga Solís Hereñú**, n. el 4 agt. 1840, c.c. *Raymundo Lucena;*

j – **Canuto Solís Hereñú**, n. el 19 ene. 1843;

k – **Anselmo Solís Hereñú**, fall. de 13 días, sep. el 3 mayo de 1845;

l – **Galo Solís Hereñú**, n. el 15 oct. 1848, c.c. *Victoria Salazar* el 17 jun. 1874.

El 19 de julio de 1812 casó en Victoria una **María Hilaria Hereñú** con *Manuel Díaz* (h. de Santiago Díaz y de Isabel Godoy); probablemente se trate de la viuda de don Pedro Solís, pues ambos contrayentes eran parientes por parte de los Godoy. Fueron vecinos del 5° distrito de Gualeguay. Doña María Hilaria murió el 23 Abr. 1831 en Nogoyá.

4 – **María del Carmen Hereñú de la Calzada**, nacida en 1771 (?) c.c. *Justo Pastor Hereñú*, sigue en IV;

5 – **José Eusebio Hereñú de la Calzada**, n. el 5 nov. 1772 y b. en Paraná el 3 ene. 1773. Vivió en Distrito Montoya del Departamento Victoria. Colaboró con la empresa Belgrano al Paraguay y lo acompañó en su regreso hasta Buenos Aires. En 1814, al frente de las milicias de Nogoyá y de otros puntos, enfrentó en el Espinillo a las fuerzas directoriales mandadas por el Barón de

Holmberg y las derrotó el 22 de febrero. Después de este hecho quedó como Comandante de Armas de Paraná. Hombre de conducta versátil, el mismo año se puso de parte del Directorio y lo abandonó para volver a sostener a Artigas, de quien se separó definitivamente en 1817, a fin de apoyar otra vez la causa directorial. Por este motivo tomó parte en varios combates. Después estuvo contra Ramírez, y luego a favor de éste. Colaboró con Lucio Mansilla para deponer en 1821 a Ricardo López Jordán, pero posteriormente don Lucio lo apresó y lo remitió a Santa Fe, de donde fue desterrado a Córdoba. De aquí fugó en 1822 para volver a Entre Ríos y participar en una revolución contra Mansilla; como fracasara se vio obligado a pasar a la Banda Oriental. En diciembre de 1823 cruzó con fuerzas del Uruguay, en combinación con López Jordán, dispuesto nuevamente a derribar a Mansilla, en lo que también fracasó. No sabemos del fin de don José Eusebio, sí que en junio de 1827 ya era fallecido. Había casado con la santafesina *María Mercedes Escobar*⁵ (quien al enviudar contrajo segundas nupcias en Nogoyá el 17 abr. 1834 con José Pérez, viudo de Rafaela Crespo). Hijos (Carranza anotó a Catalina, Casimira, Eusebio y Mercedes; nosotros sólo encontramos los siguientes):

- A – **Juana María Hereñú Escobar**, b. el 22 abr. 1797, c.c. **Anselmo Palavecino**; vivieron en Paraná;
- B – **Félix Hereñú Escobar**, n. el 29 jul. 1799, b. el 4 abr. 1800, y sepult. el 21 agt. en Nogoyá;
- C – **Remigio Hereñú Escobar**, b. el 20 mayo 1802, y c.c. *María de los Santos Pérez* el 15 mayo 1829. Murió en 1847 y fue sepultado en Victoria el 20 de enero. Hijos:
 - a – **Jovito Antonio Hereñú Pérez**, n. el 15 feb. 1830 y m. el 23 abr. 1833 en Nogoyá;
 - b – **José Vicente Hereñú Pérez**, n. el 19 abr. 1831;
 - c – **María Ubalda Hereñú Pérez**, n. el 6 de mayo 1833;
 - d – **Santos Marcelino Hereñú Pérez**, b. el 25 de jul. 1833 en Victoria;
 - e – **Juana Francisca Antonia Hereñú Pérez**, n. el 16 jun. 1837 en Victoria, c. c. Andrés Caraballo el 2 oct. 1858 en Nogoyá;

⁵ Y no Tomasa como dice CARRANZA, p. 17.

- f – **María de la Encarnación Hereñú Pérez**, n. del 26 mzo. 1838 en Victoria;
- g – **Margarita Hereñú Pérez**, n. el 23 feb. 1841 en Victoria, y fall. el 24 dic. 1841 en Nogoyá;
- h – **Juan Hereñú Pérez**, n. el 30 jul. 1842, y fall. el 31 en Nogoyá;
- i – **Juana Ramona Hereñú Pérez**, n. el 1 jul. 1844 en Victoria;
- j – **Felisa Hereñú Pérez**, n. el 20 abr. 1845, b. en Nogoyá;
- D – **Santiago Silvestre Hereñú Escobar**, n. el 29 dic. 1803, sepult. el 30 oct. 1804 en Nogoyá;
- E – **María Antolina Hereñú Escobar**, n. el 2 sept. 1807, c.c. el sastre **Narciso Escobar**, el 14 feb. 1823 en Paraná;
- F – **José María Hereñú Escobar**, murió pálido y fue sepult. en Nogoyá el 21 ene. 1809;
- G – **Eufemia Hereñú Escobar**, n. el 17 mzo. 1810;
- H – **María Mercedes Hereñú Escobar**, b. el 3 feb. 1814 en Nogoyá, y fall. el 20 oct. 1830;
- I – **Criado: Joaquín Hereñú**, negro de Angola, fall. en el Dol en 1825.
- 6 – **María de la Encarnación Hereñú de la Calzada**, que debió nacer por 1773 ó 1774, y que casó el 26 jul. 1799 con **José Hereñú**, hijo de Luis Hereñú y de María Josefa Redruello (ver IIIa.). Murió como de setenta años el 25 feb. 1843.
- 7 – **María Mercedes Hereñú de la Calzada**, b. de dos meses en Paraná el 1 nov. 1775;
- 8 – **José León Hereñú de la Calzada**, n. el 28 jun. 1776 en Paraná y b. el 30;
- 9 – **José Victoriano Hereñú de la Calzada**, n. el 17 oct. 1778 en Paraná y b. el 3 nov. 1778, c.c. en Nogoyá el 13 jul. 1807 con **María Dominga Isaurardi**, hija de Antonio Isaurardi y de Nicolasa Maydana. Hijos:
- A – **Gregoria Rosalía Hereñú Isaurardi**, n. el 9 de mayo 1808 en Nogoyá, sepult. el 26 sept. 1811;
- B – **Feliciano Ramón Hereñú Isaurardi**, n. el 9 jun 1810 y fall. en Nogoyá el 2 jun. 1871;
- C – **José Dámaso Hereñú Isaurardi**, n. el 11 dic. 1811.
- 10 – **María Andrea Hereñú de la Calzada**, b. en Paraná de edad de mes y medio, el 29 feb. 1780. Casó con **Carlos Ostriz**, nat.

de Oyarzún (España), hijo de Manuel Ostriz y de María Nicolosa Docestebe, el 13 ene. 1808, en Nogoyá. Al enviudar, doña María Andrea c.c. en Paraná el 21 mzo. 1821 con Lucas Broin (hijo del comandante Juan Broin de Osuna), viudo de María Ignacia Osorio; quien para 1831 ya era fallecido. Hijos del primer matrimonio:

A – José Francisco Ostriz Hereñú, n. en Victoria, b. de tres días el 13 mzo. 1812, c.c. el 4 agt. 1834 con **Felipa Hereñú**, hija de Justo Hereñú y de Carmen Hereñú (ver IV), quien falleció el 12 dic. 1836. Murió en el combate de las puntas de Montiel, siendo Comandante de Nogoyá, el 20 mzo. 1842. Hijos:

a – Valentín Ostriz Hereñú, n. el 14 feb. 1835, fall. el 29 jun. 1835;

b – José Félix Ostriz Hereñú, n. el 18 mayo 1836, c.c. el 6 abr. 1867 con **Daniela Hereñú**, hija de Bartolomé Hereñú, y de Damiana Astorga (ver IV). Daniela murió viuda a los 26 años el 21 feb. 1873;

B – Josefa Ostriz Hereñú, c.c. **Pascual López** el 1 sept. 1834;

C – Clemente Ostriz Hereñú, fall. en la batalla de Pago Largo el 31 mzo. 1839;

D – José Eusebio Ostriz Hereñú, c.c. **María de la Paz Hereñú**, hija de José Vicente Hereñú y de María Josefa Díaz (ver II) el 1 jul. 1837;

E – Valentín Ostriz Hereñú, c.c. **Petrona Pérez** el 9 nov. 1843 en Nogoyá;

F – Justo Ostriz Hereñú, c.c. **Apolinaria Ascuba** en mayo 1856. Hijos del segundo matrimonio:

G – Tomás Ostriz Hereñú, n. por 1822;

H – María Tomasa Josefa Ostriz Hereñú, n. el 17 feb. 1823;

I – Antonia Ostriz Hereñú, fall. en Nogoyá de seis años de edad el 11 mzo. 1831.

11 – José Vicente Hereñú de la Calzada, c.c. **María Josefa Díaz y Godoy**, hija de Santiago Díaz y de María Josefa Godoy, el 6 abr. 1812 en Victoria. Fue sepultado el 19 jun. 1870. Hijos:

A – María de la Paz Hereñú Díaz, n. el 24 ene. 1813 y c.c. su primo **José Eusebio Ostriz**, el 1 de jul. 1837;

B – José Ciriaco Hereñú Díaz, n. el 8 agt. 1814 y fall. el 5 jun. 1832;

C – María Saturnina Hereñú Díaz, n. el 29 nov. 1816;

- D** – *Lorenzo Hereñú Díaz*, c.c. *Anacleto Díaz* el 28 agt. 1850 en Nogoyá y fall. el 31 mzo. 1865. Hijos:
- a** – *José Hereñú Díaz*, n. en Victoria, fall. en Nogoyá el 20 abr. 1886;
 - b** – *Ruperto Hereñú Díaz*, n. el 17 mzo. 1853 y c. c. *Jacoba Ortega* el 17 jun. 1868 en Victoria. Fueron hijos suyos Bruno y Ciríaco, vecinos de Gualaguay;
 - c** – *Camila del Carmen Hereñú Díaz*, n. el 15 jul. 1854 en Nogoyá;
 - d** – *José Idelfonso Hereñú Díaz*, n. el 23 ene. 1856 en Nogoyá;
 - e** – *José Isabelino Hereñú Díaz*, n. el 19 oct. 1857 en Nogoyá y fall. el 23 jul. 1871;
 - f** – *Clemente Hereñú Díaz*, n. el 22 nov. 1859, c. c. *Francisca Quiroga* el 2 jun. 1880;
 - g** – *Florentino Hereñú Díaz*, n. el 17 oct. 1861 y c. c. *Jacinta Godoy* el 22 mayo 1903.
- E** – *Estéfana Hereñú Díaz*, fall. de 11 años el 3 mzo. 1829;
- F** – *Leoncia Carolina Hereñú Díaz*, b. el 15 dic. 1825 en Nogoyá, c.c. su primo *José Manuel Hereñú*, hijo de Tomás Hereñú y de Martina Carriego, el 8 jul. 1868;
- G** – *Cayetano Hereñú Díaz*, n. en Victoria, c. c. *José Gregorio Rojas* el 8 jul 1853, y fall. el 14 sept. 1880;
- H** – *Blas Hereñú Díaz*, n. el 3 feb. 1828, c. c. *Demetria Carballo* en 1853. Hijos:
- a** – *Inocencia Hereñú Carballo*, n. el 28 dic. 1853 en Nogoyá;
 - b** – *Eulalio Hereñú Carballo*, n. el 12 feb. 1856. Se domicilió en Victoria. Casó con *Sergia Rocha*, de Victoria, el 30 mzo. 1891 en Nogoyá;
 - c** – *Luisa Demetria Hereñú Carballo*, n. el 21 jul 1858 y fall. el 2 dic. 1863 en Nogoyá;
 - d** – *Bárbara Hereñú Carballo*, c.c. *Zenón Broin Godoy* el 29 jul. 1868 en Nogoyá;
 - e** – *Gregoria Carolina Hereñú Carballo*, n. el 12 feb. 1861.
- I** – *Zacarías Hereñú Díaz*, n. el 15 nov. 1829 y fall. el 10 feb. 1831;

- J** – *María Guadalupe Hereñú Díaz*, n. el 27 feb. 1832 y fall. el 16 sept. 1840;
- K** – *Silvana Hereñú Díaz*, n. en Victoria el 12 sept. 1833, c. c. *Gervasio López* el 10 agt. 1853 en Nogoyá, y fall. el 16 agt. 1879;
- L** – *Pedro Pascual Hereñú Díaz*, n. el 23 oct. 1835 y fall. el 6 oct. 1839 en Nogoyá.
- 12** – **José Fernando Hereñú de la Calzada**, c. c. *María Lorenza Manso*, hija de Francisco Manso y de María Querencia, el 2 jun. 1809 en Nogoyá. Debió nacer por 1781, pues se le calcularon 87 años al fallecer el 20 jul. 1868. Hijos:
- A** – *Ramón Eustaquio Hereñú Manso*, n. el 12 oct. 1810;
- B** – *José Mariano Hereñú Manso*, fall. en Quebrachitos y sepult. de 20 años, el 7 agt. 1833 en Victoria.
- 13** – **Juan José Hereñú de la Calzada**, c.c. *Eusebia del Castillo*, hija de Celedonio José del Castillo y de Tránsito Carriego, en Paraná y velados el 14 jun. 1825. Falleció el 3 jul. 1838. Hijos:
- A** – *Manuela Hereñú del Castillo* (cit. por Carranza, p. 17);
- B** – *Micaela Hereñú del Castillo* (ídem) 24 años en 1844 (censo);
- C** – *Eulalia Hereñú del Castillo* (ídem), 20 años 4 en 1844 (censo);
- D** – *Marcelina Hereñú del Castillo* (ídem);
- E** – *Francisca Hereñú del Castillo*, c. c. *José Felipe de Aguirre* el 16 nov. 1846 en Paraná (ídem); 17 años en 1844 (censo);
- F** – *Manuel Hereñú del Castillo*, c. c. *Alberta Díaz* el 12 mayo 1860 en Nogoyá; 19 años en 1844 según el censo;
- G** – *Evaristo Antonio Hereñú del Castillo*, c. c. *Angela del Castillo* el 28 jul. 1855 en Paraná; 17 años en 1844;
- H** – *Pedro José Hereñú del Castillo*, (cit. Carranza, p. 17), 8 años en 1844;
- I** – *José Benito Hereñú del Castillo*, c. c. con *Dorotea Olaguiber* el 5 dic. 1841 en Paraná;
- J** – *Santiago Evaristo Hereñú del Castillo*, c. c. *Florentina Olivera* el 28 mzo. 1868 en Paraná;
- K** – *Felisa del Tránsito Hereñú del Castillo* (cit. Carranza, p. 17);
- L** – *Ermenegildo Hereñú del Castillo*, de 5 años en 1849;
- M** – *Florencia Hereñú del Castillo*, de 4 años en 1849;
- N** – *Enemicio Hereñú del Castillo*, de 2 años en 1849;

- 14 – **José Ramón Hereñú de la Calzada**, anotado en el censo del cura de Gualeguay en 1803;
- 15 – **Pedro Pablo Hereñú de la Calzada**, anotado en el mismo censo⁶;
- 16 – **Pedro Tomás Hereñú de la Calzada**, c.c. *Martina Carriego*. Acompañó a su hermano el coronel José Eusebio en las luchas civiles en época de Artigas. Hijos:
 A – **María Josefa Hereñú Carriego**, c.c. *Vicente del Castillo* (viudo de Juana Felipa Migueles) el 4 ene. 1843 en Paraná;
 B – **José Manuel Hereñú Carriego**, nacido en Victoria por 1822, c.c. *Leoncia Hereñú* el 8 jul 1868 en Nogoyá (ver II F) y fall. el 12 mzo. 1881.
- 17 – **María Nicolasa Hereñú de la Calzada**, c. c. en Nogoyá el 2 dic. 1807 con *Mariano Aulestia*, n. en Arequipa, h. de Félix Aulestia y de María Magdalena Vélez. Aulestia colaboró en 1810 en la difusión del pensamiento revolucionario en Nogoyá; el febrero de 1811 auxilió a Artigas; en 1812 fue administrador de Correos en Nogoyá; en 1817-18 formó en las filas de su cuñado José Eusebio, sublevado contra Artigas; más adelante actuó al lado del Gobernador Mansilla, y posteriormente fue en comisión a Misiones, donde se desempeñó como secretario del Gobernador Félix de Aguirre en 1826, y Gobernador en 1827. En este último año fue cruelmente asesinado: Hijos:
 A – **María Mercedes Aulestia Hereñú**, n. el 8 sept. 1808, c.c. *Fortunato Camino* el 10 nov. 1827;
 B – **José Agustín Aulestia Hereñú**, n. el 19 mzo. 1810 en Nogoyá;
 C – **Mariano Fermín Aulestia Hereñú**, n. el 6 jul 1811 en Nogoyá, al igual que los siguientes hermanos.
 D – **José Gregorio Aulestia Hereñú**, n. el 25 mayo 1813;
 E – **Gerónimo Aulestia Hereñú**, n. en sept. 1815, b. el 21 de noviembre;
 F – **Felipa Rosaura del Espíritu Santo Aulestia Hereñú**, n. el 26 mayo 1817, c. c. *Miguel Gerónimo Moreno* el 28 oct. 1831, sepult. el 8 jun. 1848;
 G – **Ambrosia de la Concepción Aulestia Hereñú**, n. el 7 dic. 1821 y fall. el 26 agt. 1823.

⁶ Por error Carranza (op. cl., p. 17) lo da como casado con Felipa Méndez: ésta fue esposa de Pablo Fulgencio Herñú, hijo de Justo Pastor Hereñú, como verá en IV.

18 – Cecilia Hereñú, esclava de doña Paula Calzada, c. c. Manuel Cepeda el 18 jul. 1826 en Paraná.

IIIa – LUIS HEREÑÚ Y OSORIO, c. c. *María Josefa Redruello*. Hijos:

1 – José Hereñú Redruello, c. c. *María de la Encarnación Hereñú y La Calzada* el 26 jul. 1799 en Nogoyá. Falleció el 22 sept. 1822 en Montoya. Hijos:

A – *Santiago Hereñú y Hereñú*, b. el 2 feb. 1801 en Nogoyá;

B – *Justa Pastora Hereñú y Hereñú*, b. el 21 nov. 1802, c. c. *Pedro Regalado Hereñú* el 17 ene. y fall. el 25 agt. 1873 (ver V);

C – *Micaela Hereñú y Hereñú*, n. el 7 mayo 1804, b. en Nogoyá el 27 dic. 1804, c. c. *Tomás V. Solís* el 24 jun. 1822, y fall. el 22 ene. 1853 (ver III, 3, B);

D – *María Escolástica Hereñú y Hereñú* (?);

E – *José Luis Hereñú y Hereñú*, n. el 25 agt. 1807, c. c. María Isidra Ramírez el 28 ene. 1833, y fall. en Nogoyá el 27 ene. 1850. Hijos:

a – *María Marcelina Hereñú Ramírez*, n. el 26 abr. 1835;

b – oct. 1886; gemela de:

c – *Buenaventura María Hereñú Ramírez*, n. el 14 jul. 1837;

d – *María Jacinta Hereñú Ramírez*, n. el 11 sept. 1839, c. c. *Antonio Aquino* el 26 dic. 1865 en Nogoyá;

e – *María Alejandra Hereñú Ramírez*, n. el 9 nov. 1841, c. c. en primeras nupcias con *Modesto Godoy o González* el 21 dic. 1872, en segundas con *Antonio Vanni* (italiano) el 14 mayo 1874, y en terceras con *José Piefederici* el 29 jul. 1887.

F – *Félix Hereñú y Hereñú*, n. en Nogoyá el 2 nov. 1808;

G – *María Eduviges Hereñú y Hereñú*, c. c. *Juan Pablo Asencio o Atencio*, de Victoria (hijo de Patricio Asencio y de María Mercedes Godoy) el 26 jul. 1827 en Nogoyá. Atencio murió el 14 dic. 1838. Hijos:

a – *Pedro Asencio Hereñú*, n. en Pajonal el 13 mayo 1828;

b – *Melitona Asencio Hereñú*, n. el 10 mzo. 1830;

c – *Teodora Asencio Hereñú*, n. el 9 nov. 1837.

H – *Florentina Silveria Hereñú y Hereñú*, b. en Nogoyá el 13 oct. 1811, c. c. *Pedro Salas* el 20 feb. 1836.

2 – Justo Pastor Hereñú Redruello, que sigue en IV.

- IV -JUSTO PASTOR HEREÑU Y REDRUELLO**⁷. Según declaración que prestó en 1823, nació en Santa Fe. Se radicó en Montoya (Departamento Victoria) y tuvo casa en el pueblo de Nogoyá. Capitán de milicias de Nogoyá en 1806; Comandante de este lugar entre 1814 y 1817. Acompañó a su primo Eusebio en sus distintas guerrillas y revoluciones. Contrajo matrimonio con su prima *María del Carmen Hereñú y La Calzada* el 26 jul. 1799 en Nogoyá. Esta señora fall. a los 85 años el 7 mzo. 1857. Hijos:
- 1 - **Juana Gregoria Hereñú y Hereñú**, sepult. en Nogoyá el 2 jun. 1800;
 - 2 - **Pedro Regalado Hereñú y Hereñú**, b. en Nogoyá el 10 dic. 1801, sigue en V;
 - 3 - **Ezequiela Hereñú y Hereñú**, sepult. el 18 abr. 1803;
 - 4 - **María Leandra Hereñú y Hereñú**, n. en Nogoyá el 10 mzo. 1804 c. c. *Ricardo José Ravelo y Cardoso* (nat. de San Juan Bautista en el Reino de Portugal, h. de José Ravelo y de María Juana Cardoso) el 20 agt. 1821 y fall. el 2 jul. 1881. Hijos:
 - A - *Estanislao Miguel Ravelo Hereñú*, n. el 7 abr. 1822 y fall. el 27 agt. 1823;
 - B - *Juan Pedro Ravelo Hereñú*, n. el 7 jun. 1823, c. c. Jesús Córdoba el 27 abr. 1857;
 - C - *Emeteria Celedonia Ravelo Hereñú*, b. el 3 mzo. 1825;
 - D - *Silvano Ravelo Hereñú*, n. el 12 sept. 1826 y fall. el 12 ene. 1827;
 - E - *María del Rosario Ravelo Hereñú*, n. en octubre de 1827, c. c. *Isidro Iparraguirre* el 2 nov. 1851;
 - F - *María de la Encarnación Ravelo Hereñú*, n. el 25 mzo. 1829;
 - G - *Angel María Ravelo Hereñú*, n. el 2 oct. 1830 y fall. el 18 feb. 1831;
 - H - *María Isabel Ravelo Hereñú*, n. el 19 nov. 1831 y fall. el 12 dic. 1832;
 - I - *José Lorenzo Ravelo Hereñú*, n. el 10 agt. 1833;
 - J - *María Toribia Ravelo Hereñú*, n. el 27 abr. 1835.
 - 5 - **Felipa Hereñú y Hereñú**, n. en 1805, c. c. *Francisco Ostriz* el 4 agt. 1834 (ver III, 10, A) y fall. el 12 mzo. 1836;
 - 6 - **María de la Encarnación Hereñú y Hereñú**. (cit. Carranza, p. 17). Quizá se trate de la esposa de *Crispiniano Muñoz*,

⁷ Y no Osorio como dice CARRANZA, p. 17.

- llamada así. En el censo levantado en La Matanza (Victoria) en 1825, Muñoz figura con 23 años y su esposa con 20; vivían en Quebrachitos (y es posible también que ésta sea la María de la Encarnación, viuda, fallecida el 25 oct. 1872 en Nogoyá);
- 7 – **María Eusebia Hereñú y Hereñú**, n. el 13 agt. 1808 y fall. el 3 feb. 1877;
- 8 – **Bartolomé Luis Hereñú y Hereñú**, n. el 24 agt. 1810, c. c. *Damiana Astorga*, nat. de Misiones (h. de Andrés Astorga y de María Manuela Carriego) el 17 oct. 1832 en Nogoyá, sepult. el 6 jul. 1875. Hijos (nacidos en Nogoyá):
- A – *Justo José Liborio Hereñú Astorga*, n. el 23 jul. 1833;
- B – *Miguel Rómulo Hereñú Astorga*, n. el 6 jul. 1835;
- C – *Salustiano Hereñú Astorga*, anotado en el censo de 1844 con 6 años de edad;
- D – *José Pantaleón Hereñú Astorga*, n. el 27 jul. 1841;
- E – *Toribia de la Cruz Hereñú Astorga*, n. el 27 abr. 1843;
- F – *Catalina Hereñú Astorga*, c. c. *José Jaime* el 10 sept. 1865 en Nogoyá;
- G – *María Daniela Hereñú Astorga*, n. el 3 ene. 1846, c. c. *José Félix Ostriz* el 6 abr. 1867, y fall. el 21 feb. 1873 (ver III, 10, A, b);
- H – *Isidora Celestina Hereñú Astorga*, n. el 4 abr. 1848;
- 9 – **Domingo de los Silos Hereñú y Hereñú**, n. el 19 dic. 1812, sigue en Va;
- 10 – **Paula Hereñú y Hereñú**, n. el 18 jun. y fall. el 7 agt. 1815;
- 11 – **Pablo Fulgencio Hereñú y Hereñú**, n. el 15 ene. 1817, c. c. *Juana Felipa Méndez* (fall. en Gualaguay en junio de 1888; hija de José Méndez, portugués, y de María de la O. Barrenechea) el 4 sept. 1840. Fue Comandante Militar de Nogoyá entre 1848 y 1853. El 15 ene. 1857 el Vicepresidente Del Carril lo designó Juez de Paz de Nogoyá. Posteriormente se radicó en Gualaguay. Hijos:
- A – *Cándida Francisca Hereñú Méndez*, n. el 3 oct. 1841, c. c. *Delfín Camejo* el 6 jun. 1863;
- B – *Segundo de la Trinidad Hereñú Méndez*, n. el 1 jun. 1844 y fall. el 5 jun. 1844.
- C – *Melchor Gaspar Baltasar Hereñú Méndez*, n. el 6 ene. 1846;
- D – *Pablo Uladislao Hereñú Méndez*, n. el 27 jun. 1848 y fall. el 6 jul. 1848;

- E – *María Higinia Hereñú Méndez*, n. el 11 ene. 1850 y fall. el 27 abr. 1852;
- F – *Pablo Fulgencio Hereñú Méndez*, n. el 18 abr. 1852;
- G – *Blasinda Felipa Hereñú Méndez*, n. el 3 feb. 1854;
- H – *Felipe Claro Hereñú Méndez*, n. el 12 agt. 1856;
- I – *Anatolio Hereñú Méndez*, n. el 3 jul. 1859;
- J – *Carmelo Hereñú Méndez*, n. el 11 agt. 1861;
- K – *Justo José Hereñú Méndez*, n. el 18 nov. 1863.

- V – **PEDRO REGALADO HEREÑU Y HEREÑU**, b. de Nogoyá de 8 meses el 27 dic. 1801; c. c. su primera hermana *Justa Pastora Hereñú* (h. de José Hereñú y de María de la Encarnación Hereñú, ver III, 6, B) el 17 ene. 1824. Tuvo parte en 1830 y 1831 en los movimientos revolucionarios dirigidos por Ricardo López Jordán. Alcalde Mayor y Comandante Militar de Nogoyá desde 1833 a 1839. El 15 feb. 1838 fue ascendido a Mayor graduado de caballería. Como jefe de la División de Nogoyá marchó con el Gobernador Gral. Echagüe a la campaña contra Rivera en el Estado Oriental, y en la misma fall. de muerte natural en 1839. Su esposa le sobrevivió hasta el 24 agt. 1873. Hijos:
- 1 – **Faustina Hereñú y Hereñú**, b. en Nogoyá el 29 de jul. 1824, c. c. el 11 nov. 1844 con *Demetrio Martínez*, natural de las islas Jónicas (Grecia), h. de Lucas Martínez y de Alejandra Larrea. Don Demetrio, amigo y compadre del Gral. Urquiza, murió de apoplejía a los 70 años el 15 jul. 1880. En su casa de Nogoyá vivió el célebre médico Pablo Mantegazza. Hijos:
 - A – *Justa Encarnación Martínez Hereñú*, n. el 25 mzo. 1847, ahijada del Gral. Urquiza;
 - B – *Petrona Adelina Martínez Hereñú*, n. el 29 abr. 1850, ahijada del Gral. Urquiza; c. c. Víctor Landeta el 5 oct. 1886;
 - C – *Josefa Celestina Alejandra Martínez Hereñú*, n. el 2 mayo 1852;
 - D – *Librado Dolores Eustacio Martínez Hereñú*, n. el 30 mzo. 1855, fall. en la noche del 19 al 20 mayo 1888;
 - E – *Demetrio Fortunato Martínez Hereñú*, n. el 14 oct. 1860, c. c. *María Díaz* el 10 jun. 1889.
 - 2 – **Medarda Hereñú y Hereñú**, fall. de 5 años el 16 abr. 1831;
 - 3 – **Anacleto Librado del Carmen Hereñú y Hereñú**, n. el 11 jul. 1829, fall. el 2 abr. 1870;
 - 4 – **María de la Paz Hereñú y Hereñú**, n. el 24 ene. 1832, fall. el 8 jul. 1884 en Nogoyá;

5 – **María de los Angeles Hereñú y Hereñú**, b. el 25 agt. 1834, c. c. *Fortunato Solís*.

Va – **DOMINGO DE LOS SILOS HEREÑÚ y HEREÑÚ** n. en Nogoyá el 19 dic. 1812, c. c. *Tránsito Ríos* (h. de Pedro Ríos y de Eufrosia Aguirre; y n. de Felipe Ríos y de María del Tránsito Huerta y Castro) el 29 dic. 1859 en Nogoyá. Con Urquiza asistió a las batallas del Sauce en 1844 e India Muerta en 1845 contra Rivera; a Caseros, Cepeda y Pavón. Fue ascendido a Coronel graduado de caballería el 1 nov. 1852. Con motivo de las guerras jordanistas asistió a distintas acciones. Falleció repentinamente en Nogoyá el 17 mayo 1881. Hijos:

- 1 – **Faustino Hereñú Ríos**, c. c. *Estanislada Ramírez* (Carranza, p. 18);
- 2 – **Domingo Hereñú Ríos**, fall. de 11 años el 22 nov. 1871;
- 3 – **Carmen Hereñú Ríos**, c. c. a los 27 años con *Juan Ferreyra* el 4 feb. 1886;
- 4 – **Joba Eufracia Hereñú Ríos**, n. el 2 mzo. 1865, c. c. *Juan Beltaco* el 10 feb. 1886;
- 5 – **Lino Constante Hereñú Ríos**, n. el 20 sept. 1867⁸;
- 6 – **Claudia Tránsito Hereñú Ríos**, n. el 18 feb. 1870;
- 7 – **Luis Hereñú Ríos**, n. agosto 1872;
- 8 – **Dorila Hereñú Ríos**, sepult. el mzo. 1875;
- 9 y 10 – **Ignacio y José Hereñú Ríos** (los anota Carranza, p. 18)⁹

⁸ ¿Será el Comelino citado por CARRANZA en p. 18?

⁹ Los números 3, 4, 5, 6 y 7 no figuran en CARRANZA, quien prolonga su estudio con hijos, nietos y bisnietos de Faustino Hereñú y Ríos.